



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: AT1120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XII

Número: Edición Especial

Artículo no.:63

Período: Diciembre del 2024

TÍTULO: La justicia como praxis política. Una aproximación al legado de Juárez.

AUTORES:

1. Dra. Rocío Guadalupe Sosa Peña.
2. Dra. María Teresa de Jesús Balcázar Sosa.
3. Dra. Edith Hernández Flores.
4. Dra. María Lyssette Mazó Quevedo.
5. Dra. Raquel Olivia de los Santos de Dios.

RESUMEN: El artículo explora la concepción de justicia en el pensamiento de Benito Juárez, destacándola como crucial en su ética y política. Mediante un análisis histórico y filosófico, se revela cómo Juárez se convierte en una figura emblemática cuya vida y obra están profundamente ligadas a la búsqueda de la justicia en un México en transformación. Se examina la influencia continua de sus ideas en los desafíos contemporáneos, subrayando su relevancia en la ética mexicana a través de principios como la honestidad, el cumplimiento de la ley, el patriotismo y la defensa de los derechos humanos.

PALABRAS CLAVES: justicia, ética mexicana, pensamiento político, Benito Juárez, praxis política.

TITLE: Justice as political praxis. An approach to Juárez's legacy.

AUTHORS:

1. PhD. Rocío Guadalupe Sosa Peña.
2. PhD. María Teresa de Jesús Balcázar Sosa.
3. PhD. Edith Hernández Flores.
4. PhD. María Lyssette Mazó Quevedo.

5. PhD. Raquel Olivia de los Santos de Dios.

ABSTRACT: The article explores the conception of justice in Benito Juárez's thought, highlighting it as crucial in his ethics and politics. Through a historical and philosophical analysis, it is revealed how Juárez becomes an emblematic figure whose life and work are deeply linked to the search for justice in a Mexico in transformation. The continuing influence of his ideas on contemporary challenges is examined, underscoring their relevance in Mexican ethics through principles such as honesty, compliance with the law, patriotism, and the defense of human rights.

KEY WORDS: justice, Mexican ethics, political thought, Benito Juárez, political praxis.

INTRODUCCIÓN.

La justicia ha sido un concepto central en la filosofía política a lo largo de la historia. Es un principio rector en la organización de las sociedades. En la historia de México, Benito Juárez se erige como una figura emblemática, cuya vida y obra están profundamente entrelazadas con la búsqueda de la justicia. Como líder y reformador, Juárez no solo enfrentó desafíos políticos y sociales significativos, sino que también estableció un legado ético que debe rescatarse ante los enfoques políticos que desafían a las instituciones establecidas bajo la visión de mayor apertura democrática y justicia social.

La sociedad mexicana enfrenta entre sus principales desafíos: alcanzar el acceso pleno de todo mexicano a la educación, continuar reduciendo los niveles de pobreza, la inaccesibilidad e inequidad de los servicios médicos, entre otros no menos importantes. El artículo sugiere el estudio del legado teórico político de Benito Juárez, por su vigencia y porque tiene un rol determinante para enfrentar estos desafíos. El estudio de esta personalidad histórica nos permitirá evaluar que lo que hace al ser humano, no son sus riquezas, sino sus valores, sus principios, sus ideales que trascienden al mismo hombre.

Es un tema de actualidad; hoy día en que los políticos se identifican precisamente por la falta de valores, de principios éticos, lo que hace a la política entrar en un problema de credibilidad. Luego entonces, es provechoso asumir de la historia de México el pensamiento ético-político de Juárez y ejemplificar su praxis

ante la sociedad actual; por lo que el artículo tiene como objetivo principal develar el contenido de justicia a través del pensamiento y praxis política de Juárez. Se argumenta, que para Juárez, la justicia es intrínsecamente consistente con el quehacer político, sirviendo como fundamento para sus decisiones y acciones en pro de un México más justo y equitativo. Además, se explorará la influencia de su concepción de justicia en el contexto actual, reflexionando sobre su relevancia frente a los desafíos contemporáneos que enfrenta el país.

Al examinar la intersección entre la justicia y la política en la obra de Juárez, se busca resaltar la importancia de su legado ético y su impacto en la construcción de una sociedad más justa, tanto en su época como en el presente. Este análisis no solo contribuirá a una comprensión más profunda del pensamiento juarista, sino que también ofrecerá perspectivas sobre la justicia en la política mexicana contemporánea. Por todo lo planteado anteriormente, podemos afirmar, que analizar el legado teórico de lucha política revolucionaria inculcado por Benito Juárez, permite conocer que esta concepción de justicia alcanza un significado trascendente en la actualidad, para los pueblos de nuestra América, y en particular para México.

Consideramos que nuestro artículo no agota el tema, más bien es una aproximación al mismo, ya que consideramos, que aunque se aborda de manera profunda la temática de la cuestión ética, el comportamiento político, la concepción de justicia, y otras cuestiones de su pensamiento revolucionario, la complejidad de las relaciones de las cuestiones antes mencionadas, así como sus implicaciones en la sociedad contemporánea mexicana, ofrece un vasto campo de estudio que puede ser explorado por otros investigadores y académicos e incursionar en diferentes perspectivas, como el impacto de estas reformas en la educación, los derechos humanos y la construcción de identidades nacionales, así como en la comparación con otros contextos históricos y geográficos. Así, la obra de Juárez se convierte en un punto de partida para un diálogo continuo y enriquecedor, donde nuevas voces pueden contribuir a la comprensión y evolución de estas ideas.

La justicia y sus dimensiones.

La justicia es un concepto multifacético que ha sido interpretado de diversas maneras a lo largo de la historia. En términos generales, puede definirse como el principio moral que guía la distribución equitativa de bienes, derechos y obligaciones en una sociedad; no obstante, la fundamentación teórica de la justicia se encuentra en la ética. Entre los clásicos griegos se percibe a la justicia como virtud social y quien la practica debe considerarse un hombre bueno, lo que conlleva una conducta moral; de esta manera, la ética le da significación al concepto de justicia, que al ser practicada dentro de una sociedad, envuelve una conducta moral; por tanto, para concebir el concepto de justicia habremos de introducirnos a la comprensión de los conceptos de ética y moral.

La ética presta atención a los actos morales que al ser practicados, repetidos y aceptados dentro de una sociedad se vuelven costumbres que van adquiriendo un valor determinado. Cuando la ética empieza a debatir sobre esta conducta humana y el fundamento sobre el cual determina su valor, abandona la etapa puramente empírica e inicia su desarrollo teórico; es decir, la ética es una reflexión filosófica, que argumenta en forma razonada lo que debe entenderse por conducta buena. Así el aforismo: la costumbre es ley, se derrumba ante el cuestionamiento ético, pues la práctica repetida de un acto no proyecta forzosamente el valor del mismo. Esto se explica en cuanto que no toda costumbre es buena para elevarla a rango de ley; ya ley moral, ya norma jurídica. La costumbre puede ser contraria a la norma moral o a la norma jurídica.

Los actos humanos se determinan por el valor que realizan; los actos morales realizan el valor de bueno o justo.

López (2002) citado en Abbagnano (2016) menciona, que la moralidad tiene una función social de: “regular las relaciones entre los hombres para contribuir así a mantener y asegurar determinado orden social”, advirtiendo que este objetivo se cumple con mayor eficacia a través del derecho que es una vía más formal y externa. Por su parte, Hegel distingue entre la ética y la moralidad. Para este autor, la moralidad es la

voluntad subjetiva, individual o privada del bien; en tanto, la ética es “la realización del bien mismo en realidades históricas o institucionales, que son la familia, la sociedad civil y el Estado” y entre estas instituciones, el Estado es la más alta manifestación de la ética (p. 433-434).

Sin pretender hacer un estudio exhaustivo de ética y moral, y atendiendo a lo anterior, se puede comprender que la moral y la ética no son sinónimos; la moral se percibe como una conducta individual formada por valores sociales, adoptadas por el individuo de una forma inconsciente; en tanto, la ética influye en la conducta de la persona desde la reflexión, de la autoconciencia y su capacidad de decidir, desde la racionalidad de lo que es bueno y justo. La bondad y la justicia son virtudes morales o principios legales que se definen en el momento en que la sociedad toma para sí un código ético que sustenta la conducta moral del individuo y se refleja en su ordenamiento jurídico. Esto es, la ética se refiere a los principios y valores que guían el comportamiento humano, determinando que es lo correcto e incorrecto, lo que debe ser. En cuanto a la justicia, puede percibirse desde dos dimensiones: política y ética. La dimensión política se refiere al derecho, pues ella afecta las relaciones contractuales de las personas entre sí y las que se dan entre las personas y el Estado.

La dimensión ética concibe a la justicia como una cualidad de la acción humana, y como tal, abarca también las relaciones políticas; sin embargo, las juzga bajo un criterio normativo absoluto. Ambas dimensiones son esencialmente necesarias, ya que en palabras de Durkheim, dentro de una sociedad “el derecho y la moral son esencialmente necesarios para evitar la anomía” (Citado en Cortés y Martínez, 1999).

En síntesis, la ética se ocupa del accionar humano, frente a sí mismo y a sus semejantes. Examina las cuestiones relativas a su libertad, su albedrío, de su valoración moral y de las responsabilidades frente a las consecuencias de su propia conducta, ya sea para sí mismo como para los otros hombres. Busca alcanzar, definir y distinguir los conceptos del bien y del mal, de la virtud y del vicio, de la justicia y la injusticia. La ética es la rama filosófica que tiene por objeto de estudio a la moral; entendiéndose por moral el conjunto de normas o costumbres que rigen la conducta de una persona para que pueda considerarse buena.

Reflexionar sobre lo que es bueno o lo que es justo, no es una labor llana. El ser humano es social por naturaleza, convive con sus semejantes, y esta convivencia debe ser moralmente buena, lo que implica llegar a consensos que desembocan en el establecimiento de principios que permitan la buena convivencia. El sentido objetivo de la moralidad converge en su regulación jurídica a través del derecho positivo; sin embargo, en todos los tiempos, tanto el derecho no escrito, como el escrito, han contemplado presupuestos jurídicos que en nuestros tiempos son considerados como inhumanos o injustos; por ejemplo: la esclavitud, privar de la vida a un esclavo, la ley del talión, etc.; sin embargo, en su época eran considerados justos. Actualmente, no en todos los países se concibe la misma moral, y por tanto, difiere de la concepción ética y jurídica de la justicia.

Ahora bien, para determinar cuál ha sido la percepción de la justicia en México en su doble dimensión ética y política, este artículo se centra en el siguiente apartado, en el análisis de un personaje central de su historia: Don Benito Juárez García, cuyo legado ético jurídico permitió la creación de las instituciones políticas que fueron conformando al México republicano, democrático, laico y federal, bajo el principio de la filosofía liberal frente al conservadurismo de privilegios monárquicos.

Infancia, instrucción y participación política de Juárez.

A pesar del abandono, dolor e incertidumbre de su infancia, Juárez adquirió a través de la educación una formación moral y ética política. Benito Juárez (1806-1872) “nació en el corazón de la montaña; la cumbre excelsa del Zempoaltepetl, de cuyo torso salen los dos brazos infinitos que encierran a la república entera; domina aquellas comarcas como un vigía, como un titánico ancestro de las razas” (Sierra, 1983, p. 7). Es originario de San Pablo Guelatao, un pueblo indígena, pobre y humilde. Huérfano a temprana edad, su crianza pasó de las manos de su abuela, a las de su tío Bernardino Juárez, convirtiéndose en pastor de ovejas, como un simbolismo bíblico, de quien conduciría al pueblo mexicano hacia la libertad.

Con su tío Bernardino, se creció hasta los doce años, su educación no fue la mejor; varios de sus biógrafos concuerdan que hasta los trece años no había aprendido a leer ni a escribir, y tampoco a hablar el español;

pero según don Anselmo García, pariente de Benito, refiriéndose a él señala, que por inclinación era muy dedicado al estudio, ya que cuenta que había una escuela en Guelatao, a donde asistió Benito, manifestando dedicación y aprovechamiento (Citado en Pola A, 1987a, p. 12).

Con su estilo literario personal, Sierra (1983) narra la niñez de Benito como: un pastorzuelo, un zagal casi desnudo y sin poesía bucólica (...); muertos temprano sus padres, quedó la mísera zapotequilla entregado a la mano casi hostil de sus parientes, que lo explotaron, lo maltrataron, lo obligaron acaso a huir (p. 7). Y así pareció ser, ya que cerca de los trece años, Benito decidió abandonar el pueblo para ir a la ciudad de Oaxaca en busca de su hermana mayor, María Josefa Juárez García, que se encontraba trabajando en una de las casas grandes de la ciudad, quien lo encomendó con el padre Antonio Salanueva para que aprendiera a hablar, leer y escribir el castellano, y de quien, al decir de Bulnes (1972) recibió “buenos ejemplos de moralidad y honradez, responsabilidad y criterio, así como sanos principios (...) que lo caracterizó en todos los actos de su vida pública y privada” (p. 36). De su protector también recibió formación de la doctrina cristiana, influyendo en Juárez para asistir al Seminario Conciliar de Oaxaca, donde aprendió latín, filosofía y teología; posteriormente en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, cursando jurisprudencia, obteniendo el grado de abogado en el año 1834.

Juárez inició su vida pública en el año 1831 como regidor del ayuntamiento de Oaxaca, contando cerca de 25 años. En 1833 fue electo diputado; en 1847 se convirtió en gobernador de su Estado y en 1848 resultó reelecto por un periodo de cuatro años. Cuando en 1853 el general Antonio López de Santa Anna retomó el poder, fue encarcelado, desterrado y finalmente deportado sucesivamente a la ciudad cubana de la Habana y más tarde a la ciudad estadounidense de Nueva Orleans. En 1854 respaldó el plan de Ayutla, por medio del cual se exigía la creación de una asamblea constituyente en el marco de una constitución federal. En el año 1855 regresa a México para tomar parte en la revolución que derrocó a Santa Anna. Tras el triunfo revolucionario, ese mismo año fue nombrado por el Gobierno de don Juan Álvarez Ministro de Justicia. En enero de 1856 fue designado gobernador de Oaxaca. Más tarde, en el año 1857 fue nombrado Secretario de

Gobernación del gobierno presidido por Ignacio Comonfort. Año en que se promulga la Constitución Federal.

Sierra (1983) menciona, que durante la revolución de Ayutla, apareció un personaje insignificante entre las filas del General Juan Álvarez, con quien frecuentemente hablaba, y a quien el General le tenía como un excelente liberal y el mejor Gobernador que los oaxaqueños habían tenido. Él era el Licenciado Juárez (p. 7). Por su parte, Don Anselmo García expresaba sobre Juárez, que desde niño: “Su carácter fue obediente, reservado en sus pensamientos, y en general, retraído; tuvo amigos, pero pocos, y demostraba para con ellos formalidad y cordura” (Citado en Pola, 1987a, p. 13).

Su vida privada, como esposo y padre, no tuvo grandes momentos de tranquilidad. Con doña Margarita Masa, su esposa, solo compartiría efímeros momentos de felicidad y grandes desventuras. Al consumarse el golpe de Estado por don Ignacio Comonfort, como recién nombrado Ministro de Justicia en 1857, Juárez asumió el 19 de enero de 1858 la presidencia provisional de la República Mexicana por mandato constitucional, imponiéndose al General conservador Félix Zuloaga, quien se disponía a consolidar una monarquía bajo el mando extranjero. Tocaba a la puerta de la historia de la patria la guerra de los tres años. Mientras Juárez encabezaba la lucha por las instituciones republicanas, Doña Margarita se vio obligada a salir de Oaxaca, huyendo de hacienda en hacienda a pie para salvar su vida y la de sus hijos tras la persecución encarnizada de José María Cobos, enemigo de Juárez. Entre los años 1850 y 1865, Juárez sufrió la muerte de cinco hijos, por la precaria situación por la que pasaron. De alguno de ellos, dadas las circunstancias, no hubo tiempo de llorarlos.

En mayo de 1858 se vio obligado a establecer la sede de su gobierno en Veracruz, donde prosiguió con la serie de reformas radicales que habían sido la causa de aquélla. Se trataba de las denominadas leyes de reforma, entre las cuales cabe destacar, como muestra de la política laicista de Juárez, la reducción del poder de la iglesia católica mediante el embargo de propiedades eclesiásticas. Derrotadas las fuerzas

conservadoras a finales de 1860, regresa a la ciudad de México para establecer allí su gobierno en 1861. En junio de ese año fue elegido presidente constitucional.

Para enfrentar la inestable y frágil situación financiera de su gobierno, tras la guerra de los tres años, Juárez tuvo que suspender los pagos a los acreedores extranjeros: Francia, España y Gran Bretaña, los que se unieron para invadir a México; sin embargo, Juárez logró acuerdos con Gran Bretaña y España, más los franceses tomaron la Ciudad de México. El archiduque de Austria, a petición de los sectores monárquicos mexicanos, fue coronado Emperador de México en 1864. En tanto, Juárez trasladó su gobierno al norte del país y prosiguió la resistencia militar que duró dos años. Tras la caída de Maximiliano, en mayo de 1867, Juárez regresó a la Ciudad de México y ese mismo año fue reelegido presidente, iniciándose así la restauración de la república.

Juárez: la ideología masónica y la fe cristiana.

Juárez fue iniciado en las filas del Rito Nacional Mexicano el 15 de enero de 1847, y al mes siguiente fue nombrado vicepresidente de la Gran Logia de la Ciudad de México, La Luz. En 1862 recibió el más alto grado dentro de su rito, que fue el grado 9°. En 1869 fue gran maestro de la gran Logia del Rito Nacional Mexicano. Recibió importantes reconocimientos de los ritos escocés y yorkino en España y Francia (Díaz, 2015, p. 27).

Como se observó en el apartado anterior, Juárez recibió en su educación, en las etapas más importantes de su vida, la enseñanza integral que le diera el padre Antonio Salanueva. Lo que forjó sus convicciones y su incorruptible moral. Y aunque todavía un joven político con una gran carrera en los cargos de elección popular, su formación se vio reforzada con la influencia ideológica de la masonería, que llega a nuestro país procedente de Europa, procreada de ideas liberales. La masonería funda su eticidad en una moral filosófica caracterizada principalmente en el humanismo, donde se vierte en los ideales de libertad, igualdad y fraternidad. Contraria a la religión, la filosofía masónica no acepta el dogmatismo; el pensamiento masónico es abierto, libre de recorrer senderos prohibidos, cuestionadora de todo principio. Es una filosofía

liberadora de conciencias, capaz de visualizar el futuro y forjarlo en el presente. Convicciones que en Juárez están presentes y sella su pertenencia incuestionable.

La masonería encierra el principio antidogmático pero sostiene la creencia en el Gran Arquitecto del Universo. “Los masones mexicanos decimonónicos, fueran anticatólicos o no, creían en dos que consideraban grandes verdades: la existencia de Dios, nombrado Gran Arquitecto del Universo, y la inmortalidad del alma” (Vázquez, 2019, p. 76); no obstante, la masonería tiene como objeto fundamental el estudio de la filosofía y la moral. Se propone formar hombres libres, y esto se logra por medio de la disciplina; se aprende por el estudio de la verdad y se realiza cuando se practica la virtud. Una de sus máximas es servir a los demás y buscar el bien de la comunidad (Wainer, 2024).

Al referirse al Benemérito, Sierra (1983) discierne su formación ideológica expresando que era un liberal de espíritu profundamente religioso, que al igual que su raza se sometía a la obediencia de la fe, pero igualmente, como todos los jóvenes de su época, se atrevió a tener una aptitud investigadora; por una parte, debido a la inmensa producción filosófica de los enciclopedistas, y por otro lado, por la aclimatación de la francmasonería en México, por lo que para el año 1833, la necesidad de la reforma estaba en la conciencia de todos los laicos ilustrados y de no pocos sacerdotes que se mostraron radicales (p. 2-5).

En los discursos y disertaciones realizadas en su praxis política, se encuentran elementos que caracterizan la fe en la Divina Providencia a quien encomienda todas sus acciones de gobierno. Creer en un ser superior o en el Gran Arquitecto es una exigencia fundamental de las logias masónicas para su pertenencia. Otro elemento masónico reflejado en el quehacer político de Juárez es el firme sentimiento de respeto, camaradería y abnegación, y la visión de encauzar todos sus esfuerzos a la realización de la justicia social, equidad, libertad, auténtica democracia, progreso material y espiritual de toda la humanidad que se corresponden a los ideales liberales de la filosofía masónica.

Parte de estos elementos descritos anteriormente se encuentran en el siguiente segmento del discurso ante el Congreso de Oaxaca en febrero 22 del año 1852, que en relación a su gobierno expresa: “(...) hacer que

se cumplan vuestras resoluciones soberanas, continuará sus esfuerzos para que ellas no se nulifiquen, y también para que la sociedad siga disfrutando de los beneficios de la paz que la Providencia Divina le está dispensando” (Citado en Pola, 1987b, p. 47).

La responsabilidad del gobernante, el cumplimiento estricto de las leyes, encauzar todos sus esfuerzos para hacerlas respetar, como base fundamental para lograr la felicidad del pueblo, encomendándose a la misericordia de un ser no terrenal, sino divino en la espera de su benévola voluntad, son algunos de los elementos del discurso masónico.

El Juárez masón, es ante todo, un hombre de fe, lo que no implica la aceptación del fanatismo que empaña la voluntad de las masas sometiéndola a la explotación y dominio indigno de la iglesia católica; por tanto, cuestiona su intromisión en las instituciones públicas del país, y sostiene que la iglesia debe, por su naturaleza misma, consagrarse a la espiritualidad de los seres humanos, enseñar su moral cristiana, consciente de que les es necesario para la felicidad del pueblo, pero también, que debe predicar el evangelio con el ejemplo. Juárez comprende la misión espiritual de la iglesia invocando la libertad de creencias y el laicismo de las instituciones de gobierno, bajo la máxima bíblica: “Dad al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios”.

Para ilustrar lo anterior, siendo gobernador de Oaxaca, como escarmiento público, mando a la cárcel a un párroco por negarse a administrar los sacramentos a un alcalde moribundo, por no retractarse del juramento prestado a la Constitución Política de la República. La argumentación de Juárez ante el Obispo de la diócesis fue establecer un símil entre la función del gobierno y la del párroco, pues ambos deben cumplir su encomienda y hacer bien su trabajo a favor del pueblo, y en tanto que el párroco no cumplió con su santa tarea, entonces el castigo será que abandone su encargo (Citado en Pola, 1987b, p. 145).

La justicia en la praxis política de Juárez.

Juárez es una figura central en la historia de México, conocido por su papel como presidente y reformador. Nacido en una familia indígena, Juárez enfrentó numerosas adversidades a lo largo de su vida, lo que

moldeó su perspectiva sobre la justicia y la equidad. Su liderazgo político, su rectitud y compromiso con las instituciones republicanas, permitió enfrentar sin dobleces un periodo de inestabilidad política y social, marcada por la intervención extranjera y la lucha por los derechos civiles. Promovió una serie de reformas liberales que buscaban modernizar al país, incluyendo la separación de la Iglesia y el Estado, la promoción de la educación laica, y la implementación de leyes que garantizaran la igualdad ante la ley. Estas reformas estaban intrínsecamente relacionadas con su visión de justicia, donde la igualdad y el respeto a los derechos humanos eran fundamentales.

Analizar el legado teórico de lucha política revolucionaria inculcado por Benito Juárez, permite conocer que esta concepción de justicia alcanza un significado trascendente en la actualidad para los pueblos de nuestra América, y en particular, para México. Lo anterior exige cuestionar: ¿Puede afirmarse que la justicia fue el imperativo que dirigió su vida y quehacer político? Y es que el concepto de Justicia, en el pensamiento político de Juárez, era para él un principio esencial que debía guiar la acción política.

La justicia, en tanto, entra como aquel valor moral que debe obrar en la voluntad del gobernante a fin de obtener la felicidad de sus gobernados. Y es, en la práctica política, en la que puede apreciarse cómo aquél concibe la justicia. De esta manera, teniendo el marco teórico indispensable, podemos iniciar la búsqueda de aquellos elementos que nos permiten establecer cómo se evidencia en la praxis política la concepción de la justicia en don Benito Juárez; para ello debemos develar el contexto en el cual se despliega su conducta e identificar su eticidad como hombre político; es decir, como gobernante.

En sus discursos y escritos, enfatizaba la necesidad de un gobierno que garantizara la igualdad y la protección de los derechos de todos los ciudadanos. Juárez sostenía que la justicia no era solo un ideal abstracto, sino una obligación moral que debía ser cumplida por quienes ejercían el poder. Lo anterior se puede apreciar cuando Juárez fungió como gobernador de su Estado natal, donde dio muestra del pensamiento ético reflejado en sus acciones administrativas.

Para Juárez era necesario organizar la administración pública nombrando como funcionarios a ciudadanos honrados, íntegros y con energía, y que se encargasen de cumplir y hacer cumplir las leyes, único medio eficaz de restablecer la moralidad en todas las clases de la sociedad (Pola, 1987b, p. 23). También concibe a las leyes como la guía de un gobernante para lograr hacer el bien a su pueblo y evitar el mal; así lo expresaba en un discurso ante el Congreso en agosto 12 de 1849, (Citado en Pola, 1987.): “Vuestras leyes sabias y prudentes me servirán de guía para hacer el bien y evitar el mal, y vuestros saludables concejos harán mesurados mis pasos” (pp. 32-33).

A continuación, se analizan las principales áreas donde se considera que su ideal de justicia ha tenido un impacto significativo. En el marco legal, la misión de proteger los derechos humanos y garantizar la igualdad sigue siendo un principio clave en la legislación mexicana. Pola (1987b) cita varios de los discursos de Juárez en diferentes momentos de su vida pública, de los cuáles se rescatan los siguientes pensamientos de forma ilustrativa:

- Del juez menciona que debe ser prudente, independiente de afectos y miedos, debiendo cumplir su deber por grave que sea el asunto, y sin distinción de persona; y que es mejor renunciar al cargo antes de ponerlo en conflicto, a fin de corresponder a la confianza, obedecer la ley, y cumplir fríamente con su deber (p. 117).
- Sobre el gobierno establece, que éste no debe propiciar las revoluciones con actos despóticos, sino procurar conservar y proteger a los ciudadanos en el pleno goce de las garantías sociales (p. 28). Y asume como gobernador el deseo de procurar la felicidad de su pueblo (p. 30).
- Interesado en el bien social, solicita ejercicios espirituales para los presos, reconociendo como máximas sagradas a la moral cristiana a efecto de que el evangelio permita a los presos alcanzar la reforma de costumbres (p. 119).
- Para Juárez, la paz y el orden son preciados bienes para que haya libertad, confianza pública, que permita la prosperidad y grandeza del Estado (p. 31).

- Habiendo sido reelecto gobernador, que sus hechos son públicos, haciendo el bien y evitando hacer el mal, y que la facultad encomendada será un escudo para proteger las garantías individuales. Que solo deben temer lo criminales (p. 40).
- La más conocida de sus afirmaciones: Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno, es la paz.

En cuanto a las obras significativas de Juárez, que se dieron como resultado de sus acciones políticas, se establecen las siguientes:

- Las leyes de Reforma, separando los asuntos civiles de los espirituales, rescatando de la mano del clero el registro civil, los cementerios, y la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Promovió con ello la igualdad y la justicia, implementando el matrimonio civil, que cualquier persona difunta, sin importar la religión que pudiera ser enterrada en el cementerio municipal, y prohibiendo a las órdenes eclesiásticas exigir algún tipo de sacrificio, personal o económico a quien tomara los hábitos.
- Promovió por primera vez la educación laica y gratuita como un derecho fundamental de todo mexicano. En ella estaba la clave del progreso e igualdad social.
- Juárez fue un gran defensor de la soberanía nacional. Como liberal consagrado, luchó contra la imposición del imperio de Maximiliano.
- Para Juárez, todo individuo era igual ante la ley, sin importar diferencias étnicas, económicas o sociales. Lo que buscó fue eliminar privilegios y la discriminación.
- Buscó que la justicia fuera accesible a todos los ciudadanos modernizando el sistema de justicia.

Se puede establecer, que la ética política no es otra cosa que la praxis íntima, personal del gobernante en las funciones de gobierno. Se refiere a las normas de acción que dirige la voluntad del gobernante; que a su vez debe tomar en cuenta la voluntad de los demás para llevar a cabo dichas acciones, las cuales deben girar en torno a las leyes e instituciones que elaboran y administran. Esta praxis política para que sea ética debe

atender a la realización del fin último del estado: la felicidad de sus gobernados mediante aquella conducta que considere justa o correcta para lograrlo.

Este legado de su praxis política debe ser considerado en la actualidad mexicana. Y es que México es un país que enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdad, corrupción y violaciones de derechos humanos, por lo que sus principios éticos ofrecen un marco para la reflexión y la acción. La justicia, la igualdad y el progreso social, fueron los principios éticos que condujeron su actuar político, y en la actualidad mexicana, deben seguir guiando a los gobernantes en la búsqueda de la equidad y la justicia social.

La ética juarista también se refleja en la lucha contra la corrupción. Juárez abogó por un gobierno transparente y responsable, donde el ejercicio del poder estuviera al servicio del pueblo. En el contexto actual, esta visión ha inspirado movimientos y políticas que buscan combatir la corrupción y promover la rendición de cuentas. La insistencia en la integridad y la justicia en el servicio público es un legado directo de su pensamiento.

La idea de que la justicia es un bien común, ha llevado a una mayor promoción de la participación ciudadana en la política. Juárez creía en la importancia de que los ciudadanos estuvieran involucrados en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Este ideal ha fomentado el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana en la democracia mexicana, como consultas públicas y mecanismos de rendición de cuentas, reflejando el deseo de construir una sociedad más justa y equitativa.

El legado de Juárez también ha influido en la identidad nacional mexicana. Su figura y su ideal de justicia se han convertido en símbolos de lucha por la libertad, la igualdad y la dignidad. Estos valores son celebrados en la cultura mexicana y se reflejan en diversas expresiones artísticas, educativas y sociales. La figura de Juárez se ha utilizado para inspirar a nuevas generaciones en la búsqueda de un México más justo.

CONCLUSIONES.

Dentro de la ética deontológica de Juárez, la honestidad se presenta en la rectitud de su proceder, actuando siempre con justicia. Esto se traduce por su alto sentido de sinceridad y verdad, siempre fiel a sus principios, respeto a las personas y así mismo, veraz en sus informes políticos, lejos de la demagogia. La responsabilidad de sus actos se verifica cuando asume las consecuencias que se derivan de sus acciones. Asume una actuación consciente del cumplimiento cabal del deber contraído, exigente consigo mismo y con los demás; expone su vida en la entrega de sus más altos ideales.

Como gobernante se consagró a su tarea política que le significó el cumplimiento de la ley y velar por las instituciones públicas. Su patriotismo se devela en el profundo amor a la nación mexicana, con un gran sentido de pertenencia, un ciudadano ejemplar, fiel a esa identidad que lo inclinó a la lucha por la independencia y el restablecimiento de las instituciones republicanas, pues estaba firmemente convencido de que en ellas la justicia habrá de prevalecer. La justicia es en Juárez el sentido de patriotismo para asegurar el mayor bien del pueblo, que es la libertad de la nación.

La defensa de los derechos humanos como un principio central en la obra de Juárez, sigue siendo crucial en la actualidad, en un país donde la violencia y la impunidad son problemas persistentes. Sus ideales fomentan la lucha por la justicia social y la protección de los derechos de todos los ciudadanos, los que deben tener acceso a la educación de calidad.

La visión de Juárez sobre un gobierno responsable y transparente es relevante en el contexto actual, donde la corrupción es un problema significativo. Su insistencia en la importancia del Estado de derecho y la rendición de cuentas ha sido fundamental para los movimientos anticorrupción que buscan promover la integridad en la función pública y restaurar la confianza en las instituciones.

En relación a la participación ciudadana, Juárez valoraba la participación activa de los ciudadanos en la política. En la actualidad, la participación ciudadana se fomenta a través de mecanismos como consultas

populares y presupuestos participativos. Su legado inspira a muchos a involucrarse en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades, fortaleciendo la democracia y promoviendo la justicia.

En cuanto a la identidad nacional y valores culturales, la figura de Juárez se ha convertido en un símbolo de lucha por la libertad y la igualdad. Su legado cultural se refleja en festividades, monumentos y en la educación cívica, donde se enseña su importancia en la historia de México. Este reconocimiento contribuye a forjar una identidad nacional basada en valores de justicia y equidad.

A través de este artículo, hemos conocido al hombre que ha podido concebirse así mismo, al tiempo de construir una nación. Sus ideales políticos y sus convicciones éticas hacen de su vida la lección más grande de una actitud cívica y moral que le ciñe el carácter; se impone ante sus debilidades humanas, engrandeciendo con sus acciones a su propio ser. Los más elevados ideales éticos y políticos marcan al hombre con el sello indestructible de la historia, a través de su legado teórico, de sus discursos llenos de emotividad, de grandeza literaria, de pasión vertida en el sentimiento vivo que solo un hombre del tamaño de Juárez puede inspirar, porque se manifiesta en él todos los ideales a que el alma humana puede aspirar. Las ideas de Benito Juárez siguen siendo relevantes y necesarias en el México contemporáneo. Su visión de justicia, igualdad y responsabilidad política no solo ha moldeado el pasado de la nación, sino que también nos proporciona un marco valioso para enfrentar los retos actuales: justicia para todos, participación ciudadana, construir confianza en las instituciones y en el sistema democrático, una educación integral, innovadora y de calidad, crear una conciencia social que fomente una cultura de justicia y respeto hacia las leyes en la búsqueda del interés colectivo, entre otros retos. Al aplicar sus principios éticos en la praxis política, el país puede avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, honrando así el legado de uno de sus más grandes reformadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Abbagnano, Nicolás. (2016). Eticidad. Diccionario de Filosofía. Fondo de Cultura Económica.
2. Bulnes, Pepe. (1972). 1972-año de Juárez. Hombres y sucesidos. B. Costa-Amic Editor.
3. Díaz Miranda, E. (2015). El poder de los masones. Relatos e Historias en México, (80), p. 27.
4. Cortés M., J. y Martínez R., A. (1999). Durkheim, Emili. Diccionario de filosofía en CD-ROM. Editorial Herder S.A. Barcelona.
5. Sierra, J. (1983). Juárez. Editorial del Valle de México, S.A. Tercera Edición.
6. López B, L. R. (2002). Ética y Sociedad. Tomo 2. Editorial Félix Valera
7. Pola, A. (Compilador). (1987a). Exposiciones. Cómo se gobierna. Benito Juárez. (Tomo I). República Liberal. Obras Fundamentales. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
8. Pola, A. (Compilador). (1987b). Miscelánea. Benito Juárez. República Liberal. (Tomo III). Obras Fundamentales. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
9. Vázquez Mantecón, María del C. (2019). Muerte y vida eterna de Benito Juárez. El deceso, sus rituales y su memoria. UNAM.
https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/470/muerte_vida_eterna.html
10. Wainer Kahn, José. (3 de agosto de 2024). ¿Qué es el masón? Rito nacional mexicano, A.C.
<http://ritonacionalmx.org/mason>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Rocío Guadalupe Sosa Peña.** Doctorado en Ciencias Filosóficas por la Universidad de la Habana; Profesora. Institución: Universidad Popular de la Chontalpa. Email: rocio.sosa@upch.mx.
<https://orcid.org/0000-0003-4949-9984>.
2. **María Teresa de Jesús Balcázar Sosa.** Doctorado en Administración por la Universidad Maya, Campus Tuxtla Gutiérrez; Profesora; Chiapas; México. Institución: Universidad Popular de la Chontalpa. Email: maria.balcazar@upch.mx. <https://orcid.org/0009-0006-2529-3876>

3. **Edith Hernández Flores.** Doctorado en Desarrollo Regional por el Colegio Tlaxcala, México; Profesora; Institución: Universidad Autónoma de Tlaxcala; México. Email: edhdezf@hotmail.com.
<https://orcid.org/0000-0002-8130-5118>
4. **María Lyssette Mazó Quevedo.** Doctorado en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija de Madrid, España; Profesora; México; Institución: Universidad Popular de la Chontalpa.
mlmazoquevedo@upch.mx. <https://orcid.org/0000-0001-9174-3704>
5. **Raquel Olivia de los Santos de Dios.** Doctorado en Psicoterapia Humanista por la Universidad Autónoma de Tlaxcala; México; Institución: Universidad Popular de la Chontalpa. Email:
Raqueldeloss@upch.mx. <https://orcid.org/0000-0002-1341-657X>

RECIBIDO: 19 de septiembre del 2024.

APROBADO: 1 de noviembre del 2024.